

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y LA POLÍTICA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL II (AR-L1355)

SEGUNDA OPERACIÓN BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y LA POLÍTICA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (AR- 00003)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Andrea Bergamaschi (EDU/CAR), Jefa de Equipo; Mario Sánchez (SPH/CAR), Co-jefe de Equipo; Emma Näslund-Hadley, Marcelo Perez Alfaro, Luana Marotta, Alejandra Forero y Ivana Blasco (SCL/EDU); Florencia López Boo y Claudia Vázquez (SCL/SPH); Jimena Sánchez (CAN/CBO); Álvaro Fresno (ESG/VPS); Marilia Santos, Ana Niubo y Diana Contreras (VPC/FMP); Viviana Iglesias (LEG/SGO); Juliana Almeida (CSD/ CCS); Analia González, Maria Pesado y Micaela Doussett (CSC/CAR).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A. Antecedentes, problemática y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	8
C. Indicadores clave de resultados.....	11
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	12
A. Instrumentos de financiamiento	12
B. Riesgos ambientales y sociales	13
C. Riesgos fiduciarios	14
D. Otros riesgos y temas clave	14
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	16
A. Resumen de los arreglos de implementación	16
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	18

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS)
EER#4	Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto
EEO#2	Bibliografía
EEO#3	Anexo de Género y Diversidad
EEO#4	Educación Digital y Aprendizaje
EEO#5	Reglamento Operativo del Programa Componente 1 y Componente 2
EEO#6	Anexo Técnico de Infraestructura y Cambio Climático
EEO#7	Evaluación Ambiental y Social-Global (EAS-G)
EEO#8	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)
EEO#9	Análisis Costo Beneficio
EEO#10	Filtro de Evaluación Ambiental y Social

ABREVIATURAS	
ADMNI	Aulas Digitales Móviles del Nivel Infantil
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CC	Cambio Climático
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
COVID-19	Coronavirus
CPO	Comparación de precios de obras
DEM	Matriz de Efectividad de Desarrollo
DAFYP	Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria
DGI	Dirección General de Infraestructura
DIT	Desarrollo Infantil Temprano
DGPEyCI	Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional
DGPPSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DGYMPYSYE	Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DNEI/SSGEC	Dirección Nacional de Educación Inicial
DNEIEE/SEIE	Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa
EAS-G	Evaluación Ambiental y Social-Global
ECERS	Escala de calificación del Ambiente de la infancia temprana
EI	Educación Inicial
EPI	Espacio de Primera Infancia
ESRS	Resumen de la Revisión Ambiental y Social
FFF	Facilidad de Financiamiento Flexible
IE	Institución de Enlace Licitación Pública Internacional
IPS	Informe de Progreso Semanal
ITERS	Escala de Calificación del Ambiente para Bebés y Niños Pequeños
IVC	Índice de Vulnerabilidad Compleja
LPI	Licitación Pública Internacional
MAEG	Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
ME	Ministerio de Educación de la Nación
MEC	Ministerio de Economía de la Nación
MICS	Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes de 2019-2020
NDAS	Normas de Desempeño Ambiental y Social
OCE	Organismos Co-Ejecutores
OE	Organismo Ejecutor
OED	Objetivo Específico de Desarrollo
OGD	Objetivo General de Desarrollo
PA	Plan de Adquisiciones
PAAS	Plan de Acción Ambiental y Social
PEP	Plan de Ejecución Plurianual

ABREVIATURAS	
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PNPI	Plan Nacional de Primera Infancia
POA	Planes Operativos Anuales
RENEPI	Registro Nacional de EPI
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SGA	Secretaria de Gestión Administrativa
SSGA	Subsecretaría de Gestión Administrativa
SSRFID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
UCP	Unidad de Coordinación Provincial
UIS	Actualización de la Estrategia Institucional

RESUMEN DEL PROYECTO

ARGENTINA

PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y LA POLÍTICA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL II (AR-L1355)

**SEGUNDA OPERACIÓN BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)
PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y LA POLÍTICA DE
UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (AR-O0003)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)	
República Argentina			Plazo de amortización:	25 años
Organismos Ejecutores:			Período de desembolso:	4 años
Prestatario, por medio del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y del Ministerio de Educación (ME).			Período de gracia:	5,5 años ^(b)
Fuente	2a Operación (US\$ millones)	%	Tasa de interés:	Basada en SOFR
BID (Capital Ordinario)^(d):	200	99,6	Comisión de crédito:	^(c)
			Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)
Local:	0,75	0,4	Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años
Total:	200,75	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
Objetivo/descripción del proyecto: El Objetivo General de Desarrollo de la segunda operación individual de préstamo bajo la CCLIP es incrementar la cobertura y la calidad de instituciones y de servicios públicos de cuidado y educación, dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas, sociales y afectivas, de niñas y niños de 0 a 5 años. Los objetivos específicos de desarrollo son: (i) ampliar el acceso a Espacios de Primera Infancia (EPI) de calidad para niñas y niños de entre 0 y 4 años; (ii) mejorar la calidad de los procesos de atención desarrollados en los EPI; (iii) incrementar la cobertura de la Educación Inicial para niñas y niños de 3 a 5 años; y (iv) fortalecer la enseñanza y las experiencias de aprendizaje de niñas y niños de 3 a 5 años centradas en el juego y en la alfabetización digital, con perspectiva de género.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: (i) para el Componente 1, la aprobación del Reglamento Operativo (ROP) del Componente 1 , a satisfacción del Banco; y (ii) para el Componente 2, la aprobación del ROP del Componente 2 , a satisfacción del Banco (¶3.8).				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(e):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(f):	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>	

^(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

^(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el período de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) De conformidad con el documento AB-2990, el ritmo de desembolsos de los recursos de financiamiento estará sujeto a los siguientes límites: (i) en los primeros 12 meses, se podrá desembolsar como máximo 15% del monto total de financiamiento; (ii) en los primeros 24 meses, como máximo 30% del monto total de financiamiento; (iii) en los primeros 36 meses, como máximo 50% del monto total de financiamiento. Estos períodos se contarán a partir de que el Directorio Ejecutivo del BID apruebe la Propuesta de Préstamo.

^(e) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

^(f) GE (Igualdad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1. **Contexto macroeconómico y social.** Como en los demás países de ALC, la pandemia agravó la actividad económica en Argentina. Si bien se recuperó 10,3% en 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) aún está 5,2% por debajo de 2017. La inflación alcanzó 50,9% anual en 2021 y se proyecta en 76% para 2022. El déficit fiscal primario alcanzó el 6,4% del PIB en 2020, se redujo a 3% en 2021 y se proyecta en 2,5% en 2022. La pobreza alcanzó al 37,3% de la población en el segundo semestre de 2021, y la tasa de desempleo disminuyó a 7% en el primer trimestre del 2022. En marzo se firmó un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para refinanciar los vencimientos del programa anterior y brindar financiamiento adicional. La primera revisión del programa fue aprobada en junio.
- 1.2. Las inversiones durante los primeros años de vida son cruciales porque el rápido desarrollo físico y neurológico que ocurre en esta etapa sienta las bases para, y tiene complementariedades críticas con, las inversiones en capital humano en las etapas siguientes de la vida[1][2]. El desarrollo físico, cognitivo y socioemocional que las niñas y los niños alcanzan en este periodo afectará su trayectoria escolar, y laboral[3]. Estas características fundacionales hacen que las inversiones para el desarrollo infantil temprano (DIT) presenten tasas de retorno altas en relación con otras intervenciones posteriores, otorgándoles racionalidad desde un enfoque de derechos, así como económico[4].
- 1.3. El desarrollo infantil es un proceso gradual y acumulativo. Los déficits en desarrollo que se identifican a una determinada edad tienen su origen en déficits generados a edades más tempranas, así como efectos en la trayectoria de desarrollo posterior[5]. Estimaciones basadas en la Encuesta de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS) de 2019 concluyen que 86% de las niñas y niños de 3 y 4 años en Argentina alcanza el nivel de desarrollo esperable para su edad[6]. La dimensión de “alfabetización y conocimientos numéricos” del indicador de desarrollo infantil de la MICS presenta déficits particularmente altos. En promedio, 40% de las niñas y niños logra un desarrollo adecuado, y el porcentaje cae a 27% entre los que no asisten a ningún establecimiento de educación o cuidado. Un estudio realizado en 2018 en el Gran Buenos Aires provee una medición del desarrollo entre 3 y 4 años en entornos socioeconómicamente más vulnerables. El estudio concluye que solo 33,7% de este grupo alcanza un nivel de “lenguaje receptivo”¹ adecuado para su edad. Aunque a la fecha no se cuenta con evidencia en el país sobre las pérdidas cognitivas sufridas durante la pandemia de COVID-19, a juzgar por la evidencia surgida en otros países de la región, es esperable que ésta haya afectado significativamente el DIT en Argentina.
- 1.4. El desarrollo infantil es multicausal[7]. Además de factores biológicos, el estado de salud y nutricional y el nivel de estimulación y receptividad que se brinda en el hogar, un determinante clave del DIT—en el cual se centra principalmente esta operación—es el acceso a servicios de cuidado y educación temprana de

¹ A partir de la prueba estandarizada Bayley. El lenguaje receptivo es una dimensión de DIT altamente correlacionada con otras dimensiones, particularmente con el desarrollo cognitivo[9].

calidad[7][8]². Existe sólida evidencia sobre el impacto positivo de que todas las niñas y niños de entre 4 y 5 años asistan a centros educativos[10] y creciente evidencia para los 3 años de edad, particularmente en entornos socioeconómicamente vulnerables[11]. La literatura que analiza el impacto de asistir a un centro de cuidado infantil entre 0 y 2 años recomienda concentrar los esfuerzos de política pública en las poblaciones infantiles de entornos socioeconómicamente más vulnerables y enfatiza que la calidad con que se brindan los servicios en estos centros debe ser alta, para evitar impactos negativos en algunas dimensiones del desarrollo (particularmente los aspectos socioemocionales) y generar impactos positivos perdurables en el tiempo[12][13].

- 1.5. De forma consistente con esta evidencia, la Ley de Educación Inicial argentina (27.045) declaró desde 2014 la obligatoriedad de la asistencia a la Educación Inicial (EI) para los 4 y 5 años y la obligación del Estado Nacional y las jurisdicciones subnacionales de universalizar la oferta de servicios educativos a los 3 años. Por otro lado, el Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI), creado por Decreto Nacional 574/2016 para ser instrumentado por el MDS, tiene entre otros objetivos, el de garantizar la estimulación temprana de las niñas y niños de 0 a 4 años que asiste a los Espacios de Primera Infancia (EPI), centros no escolarizados que ofrecen de forma gratuita servicios sociales, de cuidado y promoción del DIT, a los que asiste mayoritariamente población de contextos socioeconómicos vulnerables[14][15]. Para ello, prevé, entre otras acciones, el fortalecimiento de los 2.452 EPI en funcionamiento que actualmente están adheridos al PNPI, y la construcción de nuevos espacios para ampliar la cobertura entre esta población. Alrededor de 76% de los 21 mil jardines de infantes del nivel de EI que operan en Argentina son públicos, recayendo su gestión y el financiamiento de su operación en los ministerios de educación de los gobiernos subnacionales. Por su parte, las modalidades de gestión y financiamiento de los EPI son heterogéneas: de acuerdo con el RENEPI, 43% son gestionados por organizaciones de la sociedad civil, 41% por gobiernos municipales, 13% por gobiernos provinciales y CABA y 3% por el gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 1.6. Si bien Argentina es uno de los países de la región con mayor cobertura de servicios de EI, aún enfrenta desafíos. Su cobertura entre los 3 y 5 años se estima en 71,5% para 2019, siendo alta para los 4 y 5 años (90,7% y 98% respectivamente), pero descendiendo notoriamente para los 3 años (43%)[16]. La cobertura de la llamada Sala de 5 corresponde casi exclusivamente a los jardines de infantes, mientras que se estima que alrededor de 10% y 25% de la cobertura de las Salas de 4 y 3, respectivamente, es provista por los EPI³. De acuerdo con la MICS de 2019, para el grupo de 2 años, la tasa de asistencia a alguna oferta de cuidado o desarrollo infantil es 32% para el quintil de mayores ingresos, y solamente 7% para el más pobre. Actualmente no existe información

² La provisión de estos servicios es considerada una política crítica en la promoción de equidad de género[17]. Las mujeres dedican 6 horas diarias al cuidado de personas, versus 3,8 horas de sus contrapartes masculinas[18], impactando negativamente en la participación laboral femenina. La evidencia muestra que el acceso a servicios de cuidados/educativos está asociado positivamente con una mayor participación laboral femenina[19].

³ Si bien las encuestas de cohorte poblacional disponibles para Argentina no distinguen entre tipos de cobertura para la población menor a 5 años, esas son las coberturas que se infieren a través del cruce de las estadísticas generales de cobertura y las del Registro Nacional de EPI (RENEPI) de 2015.

representativa a nivel nacional sobre la asistencia de niñas y niños de entre 0 y 1 año.

- 1.7. Para potenciar el impacto de la asistencia a centros de cuidado y educativos y sostenerlo en el tiempo, estos deben brindar una atención de calidad. El principal determinante de esta calidad es la capacidad del centro de ofrecer experiencias de aprendizaje centradas en el desarrollo de las habilidades de las niñas y niños que asisten a ellos, de forma apropiada para su edad[20]. Resulta crítico que estas experiencias de aprendizaje estén basadas en el juego, el cual, durante la primera infancia, es clave para estimular el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de niñas y niños, promover su imaginación y creatividad, mejorar habilidades para resolver problemas y su preparación para el aprendizaje[21]. Además, a través del juego, interactúan con su entorno y construyen lazos sociales y emocionales, una oportunidad ideal para que los referentes parentales y cuidadores se unan y se comprometan con sus hijas e hijos. Otra dimensión de la calidad de estos servicios es el cumplimiento de estándares de calidad, los cuales incluyen dimensiones estructurales (situación edilicia, presencia de materiales educativos adecuados), y de procesos, referidos a las interacciones entre las cuidadoras o docentes y las niñas y niños[22].
- 1.8. Respecto a la situación edilicia y la calidad de los procesos de enseñanza en jardines de infantes de la EI, desde 2004 y de manera sostenida, el Ministerio de Educación de la Nación (ME) ha priorizado la construcción de nuevos edificios y ampliaciones de salas en los últimos años⁴. Asimismo, la provisión de ludotecas escolares y de juegos de patio en áreas externas es una prioridad para el ME, tanto para nuevos centros como para los que están en operación. Las ludotecas están integradas por diferentes materiales para apoyar prácticas pedagógicas basadas en el juego. A partir del 2011, los pliegos de proyectos de infraestructura para la construcción de nuevos jardines de infantes pasan a incluir especificaciones técnicas para compra de juegos de patio y su instalación como parte del proyecto de obra. Se estima que 50% de los juegos de patio disponibles en jardines de infantes necesitan ser renovados total o parcialmente[23]. El ME estima que, a la fecha, solo el 36% de los jardines de gestión estatal cuenta con ludotecas. Por otro lado, los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NA) de Educación Digital, Programación y Robótica (Resolución del CFE N°343/18), establecen un marco normativo en Argentina que orienta el diseño de propuestas de enseñanza para todos los niveles de educación obligatoria, considerando la tecnología como herramienta para el desarrollo cognitivo y aprendizaje de niñas y niños pequeños⁵. Así, esta política habilita el aprendizaje basado en el juego usando también tecnologías digitales desde la EI, y orienta programas para el desarrollo de habilidades cognitivas a través de conocimientos introductorios a la programación y robótica y pre-alfabetización, y a la inclusión de la temática en instancias de formación docente. En el marco del Programa 4229/OC-AR, el ME está implementando la primera evaluación nacional para relevar información sobre la calidad de los insumos para el aprendizaje en jardines de infantes⁶.

⁴ Los planes nacionales de infraestructura educativa han recibido recursos nacionales y de crédito externo, p.ej. CCLIP AR-X1011 y préstamos del Banco Mundial y CAF.

⁵ Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios son lineamientos curriculares nacionales que se refieren al conjunto de saberes esperados para cada nivel educativo en las distintas disciplinas.

⁶ Se implementará la evaluación piloto durante 2022-23, ampliándola a nivel nacional con recursos de la segunda operación de la CCLIP.

Por su parte, una proporción importante de los EPI en funcionamiento no cumple con la totalidad de estándares mínimos de calidad, relacionados con las dimensiones estructurales, y enfrentan el desafío de mejorar las dimensiones de proceso, particularmente la calidad de las interacciones entre cuidadores o docentes y las niñas y niños. A partir de información relevada en el marco del primer Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la EI (4229/OC-AR), los 220 EPI que han sido o están siendo refaccionados cumplían, en promedio, con 72% de esos estándares mínimos antes de la intervención⁷. En cuanto a la calidad de las interacciones entre las cuidadoras y niñas y niños que asisten a los EPI, el estudio anteriormente citado^[24] encontró que, si bien se registran niveles altos de calidad en prácticas de cuidado cálido y sensible (los ítems “clima positivo” y “orientación de la conducta” en la escala ITERS obtuvieron puntajes de 5,40 y 5,65 sobre 7, respectivamente), se observan niveles más bajos en la dimensión de apoyo al aprendizaje. En los EPI evaluados el puntaje obtenido para los ítems “facilitación del aprendizaje” (2,45), “calidad de la retroalimentación” (2,06) y “modelaje lingüístico” (2,94) fue bajo.

- 1.9. **CCLIP.** En julio de 2017, el Directorio del BID aprobó la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el “Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la EI” (AR-O0003; PRINI), por US\$1.200 millones, en la modalidad multisectorial II⁸, a ser ejecutada en 10 años, teniendo como Organismos Ejecutores (OE) al MDS y ME, y como Institución de Enlace a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la República (SAE)⁹. El objetivo multisectorial de la CCLIP es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanza un nivel de habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, y socioemocionales esperables para su edad.
- 1.10. **Primera operación individual de la CCLIP.** Junto con la aprobación de la CCLIP, también se aprobó la primera operación individual, (4229/OC-AR), por un monto de US\$200 millones, cuyo objetivo general es incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los Objetivos Específicos de la operación son: (i) mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la EI; (ii) mejorar la calidad de los servicios de desarrollo de la primera infancia y de la EI; y (iii) fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la EI. El proyecto consta de dos componentes: Componente 1, “Fortalecimiento de intervenciones no escolarizadas de promoción del desarrollo infantil” y el Componente 2, “Mejoramiento del desempeño del sistema educativo en la EI”, ejecutado por ME. La SAE funge como Institución de Enlace entre ambos OE.

⁷ Se estima que la totalidad de estos EPI cumpla con estos estándares al finalizar el programa.

⁸ Conforme a las modificaciones aprobadas para las CCLIP en octubre de 2016 (GN-2246-9).

⁹ La Jefatura de Gabinete de Ministros quedó designada como Institución de Enlace en el Acuerdo para el Establecimiento de la CCLIP y en su primera operación. Esta función fue modificada a través del Acuerdo Modificatorio 1, de fecha 12 de Agosto de 2021. Se prevé que el Acuerdo para el Establecimiento de la CCLIP sea modificado, sustituyendo a la SAE por el Ministerio de Economía de la Nación (MEC) como Institución de Enlace de la CCLIP, en respuesta a una solicitud formal del Gobierno de Argentina al Banco (Nota No-2022-88580281-APN-SSRFID#MEC), en función de la readecuación de las competencias asignadas a las distintas jurisdicciones ministeriales en Agosto de 2022.

- 1.11. **Principales avances y estado de ejecución de la primera operación individual de la CCLIP.** El programa ha sido ejecutado bajo dos administraciones del gobierno nacional y su ritmo de ejecución estuvo fuertemente marcado por la pandemia. No obstante, actualmente ha comprometido 95% y desembolsado 80,4% de sus recursos de financiamiento. La operación alcanzó elegibilidad para desembolsos en mayo de 2018. Debido principalmente a restricciones de disponibilidad de crédito presupuestal para infraestructura, el proyecto tuvo un bajo nivel de ejecución hasta fines de 2019 (9%). Ante esta situación, en octubre de 2019, se aprobó una primera extensión al plazo de ejecución hasta octubre de 2022. En el marco de la Propuesta de Respuesta de Gobernanza del Grupo BID frente a la pandemia de COVID-19 (GN-2996), en junio de 2020 el Banco aprobó una Reformulación de nueve contratos de préstamo, incluyendo el del PRINI, a fin de reorientar saldos disponibles y no comprometidos para financiar la implementación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (5057/OC-AR).
- 1.12. Esta Reformulación se tradujo en una modificación al Contrato de Préstamo de la primera operación¹⁰ con: (i) reducción del monto de financiamiento del Componente 1 (de US\$100 millones a US\$80 millones) y del Componente 2 (de US\$100 millones a US\$55 millones); y (ii) modificación a indicadores de resultados y productos, alineado al nuevo marco de financiamiento del proyecto. Esta modificación incluyó, por un lado, disminuir el número de EPI a refaccionar, debido al incremento en estándares de calidad a ser alcanzados—y, por consiguiente, un costo unitario de refacción más alto— y menor disponibilidad de financiamiento; y, por otra parte, postergar para la segunda operación de la CCLIP productos de formación docente al nivel de EI y mejora de procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 1.13. El impacto de la emergencia sanitaria, particularmente en sectores más vulnerables, condujo a una priorización en inversión social y educación en la agenda pública para acompañar procesos de retorno a centros de cuidado y EI, juntamente con acciones para recuperar rezagos, en particular en los aprendizajes. Esto trajo un ritmo acelerado de ejecución, comprometiéndose casi la totalidad de los recursos destinados a la construcción y refacción de EPI (92%) y la construcción de jardines de infantes (100%), con un avance sustancial en la ejecución física. Se espera que las metas actuales de producto para estas actividades se hayan alcanzado de manera sustantiva a fines de 2022. En mayo de 2022, el Banco aprobó una segunda extensión de 12 meses al plazo de ejecución del proyecto (octubre de 2023), para finalizar los procesos de obras ya iniciados.
- 1.14. **Cumplimiento de las condiciones de elegibilidad bajo la CCLIP.** Conforme a las modificaciones aprobadas para las CCLIP en octubre de 2016 (GN-2246-9), vigentes para la CCLIP AR-O0003, esta segunda operación puede financiarse en ambos sectores involucrados en su ejecución dado que: (i) ambos están contemplados en los sectores y componentes de la CCLIP; (ii) los objetivos de desarrollo de la segunda operación contribuyen al objetivo multisectorial de la CCLIP; (iii) la segunda operación está incluida en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2022 (GN-3087); y (iv) la segunda operación cuenta con los mismos OE de la primera operación, sin que su nivel de desempeño se haya

¹⁰ Modificadorio No. 5, de fecha 10 de septiembre de 2021.

deteriorado, conforme al análisis realizado a través de la metodología de Análisis de Capacidad Institucional. Adicionalmente, esta segunda operación de la CCLIP también es elegible ya que la primera operación: (i) ha superado un contexto adverso de restricción fiscal y emergencia sanitaria, y ha alcanzado un nivel satisfactorio de desempeño, dado su nivel de ejecución y siendo probable el logro de sus objetivos de desarrollo de manera satisfactoria; (ii) ha comprometido más del 75% y desembolsado más del 50% en ambos sectores y con los mismos OE; (iii) ha cumplido las condiciones contractuales del préstamo y políticas de desembolso y adquisición de bienes y servicios del Banco, tanto por parte del Prestatario como de los OE; y (iv) ha preparado y presentado sus estados financieros auditados en forma oportuna, poseyendo un nivel de calidad aceptable en cuanto administración financiera y control operacional del proyecto.

1.15. **Lecciones Aprendidas.** El diseño de la presente operación incorpora lecciones aprendidas de varias operaciones que el Banco ha apoyado en Argentina y otros países de la región: (i) brechas socioeconómicas en DIT están más acentuadas en habilidades de lenguaje y socioemocionales ([2725/BL-NI](#)), tomada en cuenta para el indicador de impacto de la Matriz de Resultados; (ii) efectividad de docentes, directores y gestores de la EI requiere de formación específica para ese nivel ([3079/OC-BR](#)), derivando en la inclusión de dispositivo de formación en educación digital, programación y robótica en la EI, previstos en el Subcomponente 2.2; (iii) ejecución efectiva de proyectos con transferencias a entes subnacionales u organizaciones de la sociedad civil requieran capacitación y acompañamiento intensivo en materia fiduciaria por parte del nivel central ([2607/OC-AR](#)), tomada en cuenta en la identificación de riesgos fiduciarios del Componente 1; (iv) los ciclos económicos y políticos pueden impactar negativamente el ritmo de ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura, por lo que resulta crítico que la planificación de los procesos de licitación prevea este riesgo y se instrumenten medidas para mitigarlo, tomada en cuenta en la identificación de riesgos destacados en el párrafo 2.7; y (v) el acompañamiento de un equipo experto en infraestructura social en la preparación y ejecución de proyectos con componentes de infraestructura garantiza la incorporación de acciones para mejorar la gestión e inclusión de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en las operaciones ([4229/OC-AR](#)), derivando en la inclusión del Grupo de Infraestructura Social del Banco en la presente operación para el diseño y apoyo a la ejecución de las actividades previstas en los Subcomponentes 1.1. y 2.1.

1.16. **Alineación estratégica** La operación es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2023 (AB-3190-2). Se alinea estratégicamente con el desafío de desarrollo de Inclusión Social e Igualdad, por tener como objetivo promover el desarrollo infantil, priorizando a niñas y niños de hogares vulnerables. Se alinea con los temas transversales de: (i) Igualdad de Género, por enfocarse en (a) intervenciones que pueden liberar carga de cuidado que recae desproporcionadamente en mujeres, (b) promover corresponsabilidad del cuidado entre géneros a nivel familiar, (c) promover el desarrollo de habilidades digitales y pensamiento científico a temprana edad con enfoque de género. También con (ii) Cambio Climático (CC), al incluir medidas de edificación verde (eficiencia energética e hídrica) en (a) todas las obras de infraestructura edilicia cumplen con los criterios de la certificación EDGE, y (b) al menos el 90% de jardines de infantes cumplen con requisitos de la certificación EDGE. Se estima que 41,28% de los recursos del proyecto se invierten en

actividades de mitigación al CC, según la [metodología](#) conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo de estimación de financiamiento climático (EEO#6). Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con CC a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin de 2022. Adicionalmente, el proyecto contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12), a través del Indicador de Desarrollo “estudiantes beneficiados por proyectos de educación” y en el Indicador Auxiliar 2 “niños que reciben servicios de desarrollo de la primera infancia dirigidos a los pobres”.

- 1.17. El programa está alineado con los objetivos de la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051), específicamente con el objetivo estratégico de reducción de la pobreza y protección social a los más vulnerables. Es consistente con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) y con el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8). Asimismo, es consistente con los Documentos de Marco Sectorial de Desarrollo de Habilidades (GN-3012-3) y de Desarrollo Infantil Temprano (GN-2966-2) al financiar estrategias que aseguren la suficiencia y pertinencia de infraestructura, tecnología, insumos y recursos humanos requeridos para ampliar la cobertura de los servicios públicos de calidad para el DIT. Está alineada con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) por contribuir al mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible. El programa está incluido en la Actualización del Anexo III del Informe sobre el Programa de Operaciones de 2022 (GN-3087). También se alinea con el área temática “desarrollo de talento” del Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género (MAEG) (GN-3057), al desarrollar perfiles formativos de habilidades y certificaciones de competencias y saberes existentes para las cuidadoras y docentes, a fin de mejorar sus trayectorias profesionales, accediendo a empleos de calidad y progresando laboralmente.
- 1.18. Finalmente, el programa también guarda alineación a la Visión 2025 (AB-3266), especialmente con los pilares digital, de género y cambio climático.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.19. **Objetivos.** El Objetivo General de Desarrollo (OGD) de la segunda operación individual de préstamo bajo la CCLIP es incrementar la cobertura y la calidad de instituciones y de servicios públicos de cuidado y educación, dirigidos a la promoción del desarrollo de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación, cognitivas, sociales y afectivas de niñas y niños de 0 a 5 años. Los Objetivos Específicos de Desarrollo (OED) son: (OED1) ampliar el acceso¹¹ a EPI de calidad para niñas y niños de entre 0 y 4 años; (OED2) mejorar la calidad de los procesos de atención¹² desarrollados en los EPI; (OED3) incrementar la cobertura de la EI para niñas y niños de 3 a 5 años; y (OED4) fortalecer la enseñanza y las experiencias de aprendizaje de niñas y niños de 3 a 5 años, centradas en el juego y en la alfabetización digital, con perspectiva de género.

¹¹ En este documento, “acceso” y “cobertura” se utilizan de forma equivalente, de acuerdo con el término utilizado institucionalmente por cada Organismo Ejecutor.

¹² Incluyen la calidad de las interacciones entre cuidadoras y niñas y niños, principal determinante de la calidad de los servicios de cuidado, así como la promoción de prácticas de cuidado, protección, estimulación y formación conducentes al desarrollo integral de niñas y niños por parte de las y los referentes familiares y, de manera transversal, el fortalecimiento de la gestión de los EPI.

- 1.20. **Componente 1. Apoyo a las políticas de cuidado de la Primera Infancia (BID: US\$100 millones).** Este componente estará a cargo del MDS y está organizado en dos subcomponentes, focalizándose en intervenciones no escolarizadas de promoción del DIT para niñas y niños de 0 a 4 años que asisten a EPI en zonas vulnerables, priorizadas con base en criterios de criticidad social y edilicia, así como de equidad federal.
- 1.21. **Subcomponente 1.1. Fortalecimiento edilicio de EPI (BID: US\$86 millones).** Este subcomponente se enfoca en el cumplimiento de los OED1 y OED2. Financiará la construcción y remodelación de EPI, teniendo como marco estándares mínimos de calidad edilicia¹³. El [EEO#6](#) presenta mayor detalle sobre las obras. El subcomponente también financiará un proyecto piloto de construcción de EPI modulares, que consisten en soluciones semimóviles, escalables y adaptables para zonas con población originaria, en las que, de acuerdo con las normas vigentes del derecho interno, el dominio sobre la propiedad del terreno no hace factible la construcción de un nuevo edificio. Finalmente, financiará un estudio destinado a evaluar el impacto en el uso del tiempo de las mujeres por el aumento de la oferta de vacantes por la construcción de nuevos EPI.
- 1.22. **Subcomponente 1.2. Apoyo a la implementación de mejoras en la calidad de los procesos de atención y gestión de los EPI (BID: US\$7,8 millones).** Este subcomponente se enfoca en el cumplimiento del OED2. Financiará actividades para mejorar la calidad de los procesos de atención en los EPI, particularmente las interacciones entre cuidadoras y niñas y niños. Para alcanzar esta mejora se realizarán intervenciones en dos niveles. En el nivel I se trabajará con todos los espacios del PNPI financiando: (i) el desarrollo de dos módulos en el aplicativo Acompañar¹⁴, abocados a ofrecer videos y otros productos digitales que informen y muestren de forma práctica el tipo de interacciones que resultan conducentes a la promoción del DIT y permitan el seguimiento de sus distintas dimensiones por parte del personal de los EPI¹⁵; (ii) el desarrollo de protocolos de intervención desde los EPI o de referencia a los efectores competentes en situaciones críticas que impactan el desarrollo infantil (por ejemplo, malnutrición, violencia intrafamiliar u orfandad), desarrollados con las autoridades relevantes del ámbito provincial; y (iii) kits de libros, juguetes y equipamiento informático (tabletas) para facilitar el uso del aplicativo Acompañar.
- 1.23. Atendiendo a la heterogeneidad en modelos de gestión y financiamiento, contexto local y recursos humanos y físicos con que cuentan los EPI, en el nivel II se trabajará de manera más intensiva con EPI que ya tuvieron mejoras edilicias en el marco del PRINI I o del Programa¹⁶, aplicando un prototipo de intervención diseñado a través de metodologías ágiles para desarrollar un modelo flexible y escalable según una tipología de EPI. El prototipo comenzará con un diagnóstico situado y participativo, en el que también se validarán los instrumentos para

¹³ El número de EPI a ser construidos y remodelados en el marco del programa se estima en 30 y 113, respectivamente.

¹⁴ La arquitectura del aplicativo Acompañar está siendo desarrollada con recursos del PRINI I. Es una plataforma en la que interactúan la Subsecretaría de Primera Infancia del MDS y personal de EPI.

¹⁵ Consultar el Análisis Económico por referencias relacionadas con la efectividad de este tipo de intervenciones.

¹⁶ El número de EPI contemplado para esta actividad se estima en 155.

- evaluar las interacciones en la sala¹⁷. El diagnóstico identificará oportunidades de mejora para implementar un plan de acción que podrá contemplar la provisión de diversos materiales y actividades de formación, financiadas en el marco del proyecto. A su vez, incluirá el diseño e implementación de actividades estructuradas destinadas a mejorar las pautas de crianza en los hogares a través de intervenciones que surjan del diagnóstico realizado. Los planes de mejora de los EPI serán monitoreados y evaluados de manera continua para realizar adecuaciones necesarias. Entre los ejes principales se prevé el fortalecimiento de las capacidades institucionales, aumento de capacidades pedagógicas de equipos de cuidadoras para la interacción con niñas y niños, y acompañamiento a familias, haciendo énfasis en la participación de los referentes varoniles. Adicionalmente, se prevé la adquisición de insumos informáticos, lúdicos y educativos que acompañen estas actividades.
- 1.24. **Administración, Auditoría y Evaluación (BID, US\$6,2 millones).** El componente financiará consultorías individuales y gastos administrativos en apoyo a su ejecución operativa y fiduciaria del Componente 1, así como para su auditoría financiera. Asimismo, financiará la evaluación estratégica del Programa en lo correspondiente al Componente 1.
- 1.25. **Componente 2. Apoyo a las Políticas de Universalización de la EI (BID: US\$100 millones; Local: US\$750 mil).** Este componente estará a cargo del ME y está organizado en tres subcomponentes, focalizándose en intervenciones escolarizadas de EI para niñas y niños de 3 a 5 años.
- 1.26. **Subcomponente 2.1 Expansión y fortalecimiento de la gestión de la infraestructura educativa (BID: US\$50 millones).** Este subcomponente se enfoca en el cumplimiento del OED3. Financiará acciones para la expansión de la oferta de vacantes para contribuir a la ampliación de la cobertura de la EI: (i) la construcción de nuevos jardines de infantes de 3 a 6 salas ([EEO#6](#))—y la dotación de mobiliario y juegos de patio, en zonas vulnerables con mayores Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹⁸; y (ii) fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión de la Infraestructura Educativa, a través de la adquisición de licencias de sistemas de gestión y el desarrollo de la interoperabilidad con las provincias beneficiarias del Programa.
- 1.27. **Subcomponente 2.2. Transformación de los Aprendizajes en la EI en la postpandemia (BID: US\$48,2 millones; Local: US\$750 mil).** Este subcomponente se enfoca en el cumplimiento del OED4, beneficiando estudiantes en jardines de infantes de zonas con un índice de Contexto Social de la Educación (ICSE)¹⁹ alto y/o crítico. Financiará materiales educativos y acciones para fortalecer la enseñanza y las experiencias de aprendizaje en la EI: (i) adquisición de equipamiento pedagógico para el desarrollo de habilidades cognitivas, de comunicación, motoras, sociales y afectivas de los estudiantes (ludotecas para jardines de infantes nuevos y en funcionamiento, y juegos de patio para jardines priorizados por las jurisdicciones que no cuenten con equipamiento o que necesiten reemplazo); (ii) adquisición de equipamiento tecnológico para la alfabetización digital y desarrollo de habilidades cognitivas a través de

¹⁷ Por ejemplo, la Escala de Calificación del Ambiente para Bebés y Niños Pequeños (ITERS-3). La decisión del instrumento de diagnóstico se validará durante la intervención del nivel 2.

¹⁸ El número de jardines de infantes a ser construidos en el marco del programa se estima en 63.

¹⁹ Herramienta que permite segmentar territorios en función de diferentes niveles de vulnerabilidad o privación en hogares desde un enfoque multidimensional.

herramientas para educación digital, programación y robótica para docentes y estudiantes(ADMNI)²⁰; y (iii) capacitación docente en metodologías de enseñanza en alfabetización digital y robótica para la EI.

- 1.28. **Subcomponente 2.3. Evaluación y Monitoreo (BID: US\$800 mil).** Este subcomponente contribuye a la implementación de las acciones incluidas en los subcomponentes 2.1. y 2.2, y financiará: (i) el diseño e implementación de una evaluación de procesos e impacto del uso de tecnologías educativas en prácticas docentes del nivel inicial y el desarrollo de habilidades digitales; (ii) evaluación de la calidad de ambientes de aprendizaje en jardines de infantes, utilizando la Escala de Calificación del Ambiente de la Infancia (ECERS-3); (iii) el desarrollo, pilotaje e implementación de un índice de predisposición para la escolarización; y (iv) desarrollo de instrumentos de monitoreo.
- 1.29. **Administración, Auditoría y Evaluación (US\$1millón).** El componente financiará consultorías individuales y gastos administrativos apoyando su ejecución operativa y fiduciaria del Componente 2, así como para su auditoría financiera. Asimismo, financiará la evaluación estratégica del programa en lo correspondiente al Componente 2.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.30. Los resultados de la operación a nivel de OGD serán medidos a través de los siguientes indicadores: (i) índice de valoración de desarrollo infantil en los EPI; y (ii) desviaciones estándar del puntaje de habilidades digitales a través de la educación digital.
- 1.31. Los resultados de la operación a nivel de OED serán medidos a través de los siguientes indicadores. Para el OED 1: (i) número de niñas y niños que asisten a un EPI²¹ y (ii) Índice de Vulnerabilidad Compleja (IVC)²². Para el OED2: (i) índice de valoración de interacciones. Para el OED3: (i) jardines de infantes que alcanzan un puntaje mínimo en la escala ECERS; y (ii) estudiantes de EI que acceden a jardines de infantes²³. Para el OED4: (i) estudiantes de EI en jardines de infantiles que participan de actividades con insumos para el aprendizaje a través del juego, con perspectiva de género; y (ii) estudiantes de EI que participan en educación digital, con perspectiva de género; y (iii) índice de transformación de estrategias pedagógicas²⁴.
- 1.32. **Beneficiarios.** La población destinataria directa del PRINI II está constituida por niñas y niños de 0 a 5 años, que están en condiciones de asistir al sistema educativo de nivel inicial y a los EPI, con énfasis en aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. A través del Componente 1 se espera alcanzar a aproximadamente 159 mil niñas y niños de entre 0 y 4 años que concurren a los EPI del PNPI, a través de intervenciones dirigidas a mejorar la

²⁰ Cada ADMNI considerará entre 10 y 20 tabletas, de acuerdo con la matrícula de cada jardín. También se financiará el servicio de soporte técnico integral para todos los elementos por 24 meses, incluyendo repuestos y unidades de reposición.

²¹ En línea con el Indicador 2.1, del CRF.

²² El IVC mide el porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos de calidad en los EPI. Las dimensiones consideradas están el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)), donde también se presenta la metodología detallada de su construcción.

²³ En línea con el Indicador Auxiliar del Indicador 2.1 del CRF.

²⁴ El índice incluirá indicadores de gestión social del aula (Espacio, Tiempo, Agrupamientos, Materiales) y Estrategias de enseñanza orientadas a resolución de problemas: actividades organizadas en secuencias didácticas, uso de juegos como herramientas para la enseñanza, contenidos matemáticos.

calidad de los servicios de cuidado y promoción de DIT que reciben (subcomponente 1.2). De esta población, 7.230 asisten a EPI en funcionamiento que serán refaccionados para cumplir con estándares de calidad y 4.200 asistirán a nuevos EPI (subcomponente 1.1). A través del Componente 2 se espera alcanzar a 265.550 niñas y niños de entre 3 y 5 años quienes se beneficiarán de que sus jardines de infantes cuenten con equipamiento y recursos didácticos para promover experiencias de aprendizaje centradas en el desarrollo de sus habilidades (subcomponentes 2.1 y 2.2). De esta población, 9.600 asistirán a 63 nuevos edificios escolares (subcomponente 2.1)²⁵.

- 1.33. **Análisis costo-beneficio (EEO#1)**. Se realizó un análisis para ambos componentes concluyendo que ambos tienen un Valor Presente Neto Positivo utilizando el rango de tasas de descuento que la literatura sugiere utilizar para proyectos sociales con potencial impacto intergeneracional (de entre 3% y 5%). Los beneficios son estimados a partir del incremento esperado en: (i) productividad de niñas y niños que asisten a EPI y jardines de calidad, como resultado de un incremento en sus habilidades cognitivas y socioemocionales; y (ii) mayores ingresos generados del incremento en la oferta laboral de sus madres. Los costos incluyen la totalidad de los costos de la operación. Se estima que utilizando una tasa de descuento de 5%, el proyecto presenta un Valor Actual Neto de US\$560 millones. Las estimaciones son robustas a cambios en los supuestos sobre la magnitud del impacto de la asistencia en las habilidades cognitivas y la participación laboral de las madres, así como distintas tasas de descuento.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 Esta operación es la segunda operación individual de la CCLIP AR-O0003 y se financiará a través de un Préstamo de Inversión para Proyectos Específicos, por un monto de US\$200 millones, con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), y con recursos de contrapartida local estimada en US\$750 mil. Este instrumento se considera apropiado dado que es una operación con alcance totalmente definido cuyos componentes no se pueden dividir sin afectar su lógica. El período de desembolso del proyecto será de cuatro años (Cuadro 2). Este plazo guarda relación con las lecciones técnicas y operativas aprendidas durante la ejecución de la primera operación de la CCLIP (4229/OC-AR), con las características de las actividades involucradas en esta operación y su ritmo esperado de implementación para la consecución de sus resultados.

²⁵ El programa también fortalecerá las competencias de alrededor de 15.900 cuidadoras y 20 mil docentes. De manera indirecta, el programa beneficiará a los referentes parentales a cargo del cuidado cotidiano de las niñas y niños beneficiarios del programa, constituidos en su mayoría por mujeres.

Cuadro 1. Costos estimados del programa²⁶ (US\$ millones)

Componentes	BID	Local	Total	%
Componente 1: Apoyo a las políticas de cuidado de la Primera Infancia	100,0	0,0	100,0	49,8
Subcomponente 1.1 Fortalecimiento edilicio de EPI	86,0	0,0	86,0	42,8
Subcomponente 1.2 Apoyo a la implementación de mejoras en la calidad de los procesos de atención y gestión de los EPI	7,8	0,0	7,8	3,9
Administración, Auditoría y Evaluación	6,2	0,0	6,2	3,1
Componente 2: Apoyo a las Políticas de Universalización de la EI	100,0	0,75	100,75	50,2
Subcomponente 2.1 Expansión y fortalecimiento de la gestión de la infraestructura educativa	50,0	0,0	50,0	24,9
Subcomponente 2.2 Transformación de los Aprendizajes en la EI en la postpandemia	48,2	0,75	48,95	24,4
Subcomponente 2.3 Evaluación y Monitoreo	0,8	0,0	0,8	0,4
Administración, Auditoría y Evaluación	1,0	0,0	1,0	0,5
Total	200,0	0,75	200,75	100,0

Cuadro 2. Proyecciones de desembolsos (US\$ millones)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
BID	30	30	40	100	200
%	15	15	20	50	100

- 2.2 De conformidad con el documento AB-2990, el ritmo de desembolsos de los recursos de financiamiento estará sujeto a los siguientes límites: (i) en los primeros 12 meses, se podrá desembolsar como máximo 15% del monto total de financiamiento; (ii) en los primeros 24 meses, como máximo 30% del monto total de financiamiento; (iii) en los primeros 36 meses, como máximo 50% del monto total de financiamiento. Estos periodos se contarán a partir de que el Directorio Ejecutivo del BID apruebe la Propuesta de Préstamo. Es posible que estos límites no se apliquen en la medida que se hayan cumplido los requisitos establecidos en la política del BID sobre dichos límites, siempre que se haya notificado esto por escrito al Prestatario.

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 La operación cuenta con una clasificación de impacto ambiental y social de Categoría B, dado que los impactos negativos de las obras de construcción de EPI y jardines de infantes y de remodelación de EPI serán menores, localizadas y acotadas en el tiempo. Para estos impactos, se aplicarán medidas de mitigación y buenas prácticas constructivas, que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional, provincial, local, y las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) del BID. La calificación de riesgo ambiental y social se considera substancial, destacando el riesgo contextual en entornos socioeconómicos vulnerables y la necesidad de reforzar la capacidad en la supervisión de las medidas de gestión socioambiental aplicando el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID. En lo que respecta a la clasificación de riesgo de desastres y CC, se considera moderada. No se esperan incrementos de condiciones actuales de amenazas naturales o de vulnerabilidad de comunidades o entorno por la infraestructura de cuidado o educativa ([EER#3](#)).
- 2.4 Puesto que la presente operación es un préstamo de inversión específica en la que las localizaciones de algunos elementos de las inversiones no están

²⁶ Los costos por actividad son estimados.

completamente definidas, en la etapa de preparación, se ha elaborado una EAS-G en la que se establecen los criterios de elegibilidad (que excluyen proyectos que causen impactos significativos negativos), los lineamientos para la clasificación de impacto socioambiental, y los estudios ambientales y/o sociales que será necesario desarrollar durante la ejecución de la operación.

- 2.5 Adicionalmente, durante la preparación se han evaluado los Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de ambos Ejecutores y se han reforzado para asegurar que sean adecuados para ejecutar las actividades a financiar con el préstamo de manera acorde con los requisitos de las NDAS. El SGAS incorpora un Marco de Participación de las Partes Interesadas que detalla procesos y procedimientos para, una vez que confirmados los proyectos en la fase de ejecución, desarrollar consultas significativas ajustadas a cada uno de los proyectos y sus riesgos contextuales.
- 2.6 Por otra parte, se ha realizado un proceso de consulta pública virtual con las partes interesadas en la que participaron más de 100 integrantes de diferentes sectores, tanto actores institucionales como actores de la sociedad civil. Las principales inquietudes planteadas se relacionaron con las molestias durante las obras y la necesidad de encontrar un lugar alternativo para las niñas y los niños durante la fase de construcción de los centros. El [Informe de Consulta](#), junto con la versión final de la [EAS-G](#) y el [SGAS](#) incorporando los resultados del proceso de consulta, fueron publicados el 25 de julio de 2022.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.7 El análisis de capacidad institucional realizado a los OE confirmó que ambos alcanzan un grado satisfactorio para la ejecución del programa. Sin perjuicio de ello, se identifican dos riesgos de nivel Medio-Alto: (i) si no se cuenta con suficiente asignación del crédito presupuestario durante la vida del programa, la ejecución de los proyectos podría atrasarse, provocando una subejecución de los recursos; y (ii) si no se cuenta con una adecuada estructura de control interno para la ejecución del programa y una efectiva supervisión, incurriendo en informes de auditoría con opinión calificada y gastos no elegibles. Para mitigar el primer riesgo, se realizará una planificación integral de actividades del programa, a fin de identificar necesidades de recursos y gestionar oportunamente la asignación presupuestaria ante las instancias correspondientes. Para mitigar el segundo riesgo, se incorporarán en el ROP mecanismos que garanticen una efectiva estructura de control interno para la ejecución de actividades del programa. Específicamente el ME deberá contar con un plan de acción que permita solventar salvedades y hallazgos de control interno relevadas en los estados financieros auditados del préstamo 4229/OC-AR correspondientes al ejercicio 2020-2021 y que éstas sean replicadas para la operación AR-L1355. No se identificaron riesgos fiduciarios para el MDS.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.8 Se identificaron tres riesgos de nivel medio-alto para el Componente 1: (i) entorno económico financiero: si los plazos de ejecución de los EPI se extendieran más allá de lo previsto en los contratos de obra, se podría incrementar su costo en dólares, impactando negativamente en el cumplimiento de las metas de producto y en sus resultados asociados. Las acciones de mitigación identificadas son, entre otras: Elaborar procesos de supervisión y monitoreo de las obras por parte del OE que genere alertas tempranas y generar información para conocer la calidad de

- supervisión de las obras; (ii) Entorno Político: Si las obras de construcción o refacción de EPI a iniciar en 2023 no comenzaran durante el primer semestre de dicho año, podría postergarse su inicio hasta 2024, por efecto del proceso electoral, provocando un retraso en el cumplimiento de las metas físicas y financieras para 2023. Las acciones de mitigación identificadas son: Realizar el inicio de los procesos de construcción y remodelación antes de cambio de gestión; y (iii) Recursos Humanos: Si el OE no contara con un equipo técnico con las competencias técnicas que demandan las intervenciones del nivel 2 del Componente 1, incluyendo el manejo de la Metodología Ágil, las inversiones previstas a dicho nivel se retrasarían, impactando las metas físicas asociadas. Las acciones de mitigación identificadas son: Previo al arranque del proyecto; Capacitar al equipo del OE en gestión de proyectos con metodologías ágiles a través del curso MOOC que ofrece el Banco y realizar un taller de programación de las actividades del nivel 2 bajo la metodología ágil, ofrecido por el Banco.
- 2.9 En el Componente 2 se identificó un riesgo de nivel medio-alto: entorno económico financiero: si la adquisición del equipamiento tecnológico o pedagógico (juegos) no se puede adjudicar total o parcialmente, por el incremento de los precios internacionales, restricciones a las importaciones o falta de oferentes debido a la especificidad de los productos u otros motivos, se podría afectar o demorar el logro de la meta física. Las acciones de mitigación son: (i) la planificación y seguimiento periódico del contexto internacional y la evolución de precios, incluyendo un análisis exhaustivo de los productos que se están ofreciendo en el mercado vinculados a cada convocatoria; y (ii) promover procesos de compra y especificaciones técnicas que permitan una sustitución sencilla y rápida en los productos a adquirir sin afectar resultados, tanto para juegos de patios, ludotecas o equipamiento tecnológico.
- 2.10 **Sostenibilidad.** La sostenibilidad de los resultados vinculados al Componente 1 se verá beneficiada por las siguientes acciones: (i) las inversiones asociadas a la construcción y refacción de EPI contarán con un protocolo de mantenimiento de obras que deberá ser entregado por las empresas a cargo de las obras a los gestores de los espacios, según lo especificado en los pliegos de obras; y (ii) se desarrollará un módulo específico en el aplicativo Acompañar para el autodiagnóstico edilicio regular de los espacios construidos y refaccionados en las dos primeras operaciones bajo la CCLIP; y (iii) el fortalecimiento de las competencias de directivos y cuidadoras de los EPI a través de la implementación de proyectos de mejora con enfoque integral en el marco del Subcomponente 1.2.
- 2.11 Para las principales inversiones del Componente 2 se asegurarán: (i) planes de mantenimiento de los jardines construidos que las jurisdicciones deben aplicar según compromiso asumido en los Convenios de Adhesión a ser firmados con el ME, además del cumplimiento del PAAS previsto en el programa; y (ii) evaluación de procesos e impacto del uso de las tecnologías, aportando propuestas y mejoras para la continuidad de las inversiones en educación digital y capacitación de los docentes en metodologías de enseñanza en alfabetización digital y robótica, lo cual contribuirá a consolidar las innovaciones y a un mejor uso pedagógico de las mismas.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 Los OE del Programa serán: para el Componente 1, el MDS y para el Componente 2, el ME. Ambos ministerios asumirán responsabilidades fiduciarias, técnicas y de monitoreo en la ejecución de sus respectivos componentes. La Evaluación Estratégica del Programa tendrá a los OE como responsables de la ejecución fiduciaria, en coordinación con el MEC, a través de la SSRFID, como responsable técnico-metodológico.
- 3.2 El MDS, actuará a través de la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional (DGPEyCI), dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA). Por su parte, la Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGYMPYSYE) actuará como responsable de la ejecución operativa y la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria (DAFYP) será la responsable de la administración financiera, contable y presupuestaria, ambas dependientes de la DGPEyCI. En caso de suceder modificaciones en la estructura organizativa del MDS, el mismo podrá actuar a través de aquellas áreas o dependencias con atribuciones y competencias semejantes que, en el futuro las reemplacen para efectos de este Programa, con la previa conformidad del Banco.
- 3.3 El ME actuará a través de la Dirección General de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA), para el Subcomponente 2.1; de la Dirección Nacional de Educación Inicial, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Calidad de la Secretaría de Educación para el Subcomponente 2.2 y de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa para el Subcomponente 2.3; y de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPyPSyE) dependiente de SSGA, la cual actuará como responsable de la coordinación administrativa y financiera.. En caso de suceder modificaciones en la estructura organizativa del ME, el mismo podrá actuar a través de aquellas áreas o dependencias con atribuciones y competencias semejantes que, en el futuro las reemplacen para efectos de este Programa, con la previa conformidad del Banco
- 3.4 **Reglamento Operativo.** Los arreglos de ejecución y coordinación entre las áreas participantes del programa se detallarán en un Reglamento Operativo (ROP) para cada OE del Programa, el cual incluirá, entre otros: (i) los productos esperados del componente a su cargo; (ii) la confirmación del personal necesario para la ejecución del Programa en los equipos de cada OE; (iii) el esquema organizacional y de funciones de las áreas de los OE en la ejecución de su componente; (iv) los arreglos técnicos y operativos para la ejecución y los criterios de elegibilidad de las inversiones; (v) el esquema de programación, monitoreo y evaluación de la MR; (vi) los requerimientos ambientales y sociales de ejecución; (vii) los procedimientos financieros, de auditoría y adquisiciones; (viii) los mecanismos para actualizar el ROP; y (ix) los anexos que detallen aspectos de la ejecución y monitoreo del programa. El ROP sólo podrá ser modificado con el previo consentimiento escrito del Banco.
- 3.5 Como se detallará en el ROP del Componente 1, en articulación con otras áreas específicas del MDS, cuando resulte pertinente, la DGPEyCI será responsable de: (i) gestionar y acompañar las contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y

- servicios; (ii) tramitar ante el Banco los desembolsos del préstamo; (iii) contratar las evaluaciones; (iv) realizar las gestiones relativas a la auditoría externa; (v) preparar y presentar al Banco los planes operativos anuales, incluyendo el plan financiero y de desembolsos y el plan de adquisiciones; (vi) presentar al Banco los informes previstos en los arreglos de monitoreo y evaluación; y (vii) acompañar la supervisión y fiscalización de obras y contratos de servicios.
- 3.6 Por su parte, se detallará en el ROP del Componente 2 que la DGPPSE, del ME, cuenta con un equipo profesional a cargo de la planificación y ejecución del componente y una coordinación operativa específica que también articulará con las áreas pertinentes del ME. La DGPPSE será responsable de: (i) gestionar y acompañar las contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios; (ii) tramitar ante el Banco los desembolsos del préstamo; (iii) contratar las evaluaciones; (iv) realizar las gestiones relativas a la auditoría externa; (v) preparar y presentar al Banco los planes operativos anuales, incluyendo el plan financiero y de desembolsos y el plan de adquisiciones; (vi) presentar al Banco los informes previstos en los arreglos de monitoreo y evaluación (auditoría, progreso, evaluaciones) y otros documentos del programa; y (vii) acompañar la supervisión y fiscalización de obras y contratos de servicios.
- 3.7 La DGPPSE coordinará con las áreas técnicas del ME con responsabilidad primaria por la ejecución de los subcomponentes: (i) en el Subcomponente 2.1, con la SSGA a través de la Dirección General de Infraestructura (DGI), en coordinación con las Unidades de Coordinación Provincial (UCP) de infraestructura; (ii) en el Subcomponente 2.2, con la SE, a través de la Dirección Nacional de EI (DNEI/SSGEC); y (iii) en el Subcomponente 2.3, con la Secretaría de Evaluación e Información Educativa, a través de la Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa (DNEIEE/SEIE).
- 3.8 **Será condición especial previa al primer desembolso del financiamiento: (i) para el Componente 1, la aprobación del [ROP del Componente 1](#), a satisfacción del Banco; y (ii) para el Componente 2, la aprobación del [ROP del Componente 2](#), a satisfacción del Banco.** Esta condición tiene por objeto garantizar que los procesos y procedimientos operativos sean apropiados desde el inicio de la ejecución de cada uno de los componentes.
- 3.9 **Adquisiciones y Administración Financiera.** El Anexo III presenta los arreglos fiduciarios para la ejecución en cuanto a modalidades de desembolso, sistemas de administración financiera y de adquisiciones y arreglos de auditoría. Se prevé realizar los desembolsos del Banco a través de anticipos de fondos. El porcentaje mínimo que se requerirá para la reposición del anticipo será de 80% para cada OE. Para las auditorías financieras anuales, los informes se presentarán al Banco dentro de los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal, dictaminados por una Firma Auditora Independiente elegible para el Banco o por la Auditoría General de la Nación. Tanto la contratación de obras y la adquisición de bienes como la contratación de consultores, ambos con cargo al financiamiento de la operación, seguirán las Políticas del Banco (GN-2349-15 y GN-2350-15).
- 3.10 **Contrataciones Directas.** Las siguientes contrataciones y selecciones directas han sido identificadas: (i) adquisiciones de libros por el monto total de

US\$537.600²⁷ y la adquisición de licencias del sistema de gestión de obras CAPTUDATA, de la empresa *StartX Software Consulting*, por el monto de US\$60 mil²⁸, ambas contrataciones directas en el marco de lo previsto en el párrafo 3.7(c) de la GN-2349-15, para la adquisición de un bien patentado o de marca registrada; y (ii) la recontractación de consultores individuales previamente seleccionados para el préstamo 4229/OC-AR, quienes continuarán prestando sus servicios para la presente operación, en conformidad a lo previsto en el párrafo 5.4(a) de la GN-2350-15, donde indica que un consultor individual puede ser seleccionado directamente como continuidad de trabajo previo que haya desempeñado y para el cual fue seleccionado competitivamente.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.11 **Arreglos para el monitoreo.** Cada OE presentará, dentro de los 60 días de vencido cada semestre, un informe de progreso semestral (IPS) de su componente, incluyendo: (i) el avance en el cumplimiento de objetivos y resultados acordados en los Planes Operativos Anuales (POA) y en el Reporte de Monitoreo del Programa (PMR), así como incluyendo el análisis y seguimiento de los riesgos y su mitigación; (ii) el avance en la ejecución física y financiera por producto y, de ser el caso, un análisis cuantitativo y cualitativo de las causas de desviaciones respecto del PEP/POA y las acciones correctivas; (iii) el estado de ejecución del PA; (iv) el cumplimiento de las cláusulas contractuales respectivas; (v) el estado de ejecución financiera del proyecto; (vi) el estado de ejecución del PME; y (vii) el informe de cumplimiento del PAAS en los términos que se acuerden con el Banco. La IE organizará al menos dos reuniones conjuntas por año para la revisión técnico-operativa de los avances de cada componente y los progresos en el desarrollo de los productos multisectoriales, así como la planificación general del programa y la mitigación de los riesgos. Cada OE presentará su POA para el año siguiente y las eventuales actualizaciones del PEP, previo a finalizar el año en curso (30 de noviembre).
- 3.12 **Arreglos para la evaluación de resultados.** El PME del programa contempla un conjunto de evaluaciones que son considerados por los OE insumos analíticos clave para informar el diseño de políticas y para el proceso de rendición de cuentas. El Componente 1 prevé las siguientes evaluaciones: (i) evaluación del impacto de la nueva oferta de EPI en el uso del tiempo de las familias; y (ii) evaluación de la mejora de procesos en los EPI intervenidos.
- 3.13 Para el Componente 2 se realizarán las siguientes evaluaciones: (i) calidad de los ambientes de aprendizaje en la EI (ECERS-3); (ii) medición del fortalecimiento de la gestión escolar y en los procesos de enseñanza y aprendizaje (índice de predisposición para la escolarización); y (iii) evaluación de procesos e impacto en

²⁷ El equipo de especialistas y pedagogos de la Dirección de fortalecimiento y formación en Primera Infancia realiza una selección de títulos para los niños y para el trabajo de las cuidadoras con los niños, teniendo en cuenta la adecuación del material a las distintas edades (colores, aparición de letras) y la calidad de la edición, para facilitar la durabilidad. Una vez seleccionados los títulos, estos deben ser adquiridos en la editorial específica que posee el derecho exclusivo de su comercialización.

²⁸ CAPTUDATA es una iniciativa diferenciada en el mercado, impulsada y apoyada por el Banco, y los desarrolladores de la herramienta han personalizado funciones y reportes según las necesidades específicas de supervisión de los programas del BID en diferentes proyectos en la región. Además, está siendo aplicado en forma piloto en primera operación de la CCLIP (4229/OC-AR). La ampliación de la licencia para los próximos años permitirá consolidar y extender el uso de la herramienta en la gestión de la infraestructura educativa del ME y las jurisdicciones.

el uso de las tecnologías educativas en las prácticas docentes de EI y en el desarrollo de habilidades tempranas de pensamiento crítico y programación.

- 3.14 Por otro lado, el logro de los objetivos se verificará un año después del cierre de la operación, de manera de dar el tiempo suficiente para que los indicadores detecten los resultados derivados de los productos entregados en el último año de ejecución, como previsto en el PME del programa.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		AR-L1355
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales		-Inclusión Social e Igualdad -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo		-Estudiantes beneficiados por proyectos de educación (#)
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3051	Reducción de la pobreza y protección social a los más vulnerables
Matriz de resultados del programa de país	GN-3087	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2022.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.3
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.3
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		10.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		6.0
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	Apoyo operativo brindado por actividades de supervisión de AR-L1254

Nota de valoración de la evaluabilidad:

La propuesta tiene el objetivo de incrementar la cobertura y la calidad de instituciones y de servicios públicos de cuidado y educación, dirigidos a la promoción del desarrollo de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación, cognitivas, sociales y afectivas de niñas y niños de 0 a 5 años. Para lograr este objetivo propone cuatro objetivos específicos: (i) Ampliar el acceso a EPI de calidad para niñas y niños de entre 0 y 4 años; (ii) Mejorar la calidad de los procesos de atención desarrollados en los EPI; (iii) Incrementar la cobertura de la EI para niñas y niños de 3 a 5 años; y (iv) Fortalecer la enseñanza y las experiencias de aprendizaje de niñas y niños de 3 a 5 años, centradas en el juego y en la alfabetización digital, con perspectiva de género. La operación es la segunda de una serie parte de una CCLIP.

El diagnóstico encuentra que el 86% de los niños de 3 y 4 años no alcanzan el desarrollo esperable para su edad (ENNA, 2020). No hay datos comparables para niños de 0 a 2 años o para 5 años, pero se cita a Grantham-McGregor, S, et al. (2007) quien muestra las habilidades de desarrollo son acumulativas. La cobertura se estima en 72% para los niños de 3 a 5 años, y se establece no hay datos para niños 0 a 2 años (ME,2021). Sobre calidad, se estima que el 72% de los Espacios de Primera Infancia no cumplen con estándares mínimos (DNEI, 2022). Aunque no hay datos para los jardines infantiles, el diagnóstico resalta la importancia de la estimulación a través del juego y diagnostica faltas en infraestructura crítica tales como que el 50% de los patios de juegos necesitan de renovación (ME,2022). El diagnóstico provee evidencia de la efectividad de la provisión de acceso a servicios educativos tempranos de alta calidad en el desarrollo (Berlinsky et al. 2009; Pianta et al. 2019).

El análisis económico incluye todos los costos derivados de la operación y propone beneficios derivados de retornos a la educación sobre los salarios futuros de los niños beneficiados y el ingreso adicional de permitir a las madres de los niños beneficiarios participar en el mercado laboral. El análisis base usa una tasa de descuento de 3% de acuerdo con Karoly (2012) y encuentra un valor presente neto positivo. Cabe mencionar que bajo una tasa de descuento de 12% el proyecto no alcanza rentabilidad económica. La tasa de retorno estimada en el escenario base es de 10%.

El monitoreo se basa en reportes del organismo ejecutor. La metodología para la evaluación para los indicadores asociados a los objetivos específicos es reflexiva (antes y después). Adicionalmente, se propone una evaluación experimental para estudiar el impacto del programa sobre las habilidades digitales de los niños.

El análisis identifica 10 riesgos a la operación de los cuales 5 se identifican como medio-altos y ninguno como alto. Los riesgos medio altos incluyen falta de adjudicación para equipamiento tecnológico, retrasos por restricciones en asignación presupuestaria, por elecciones, o debilidades en el equipo técnico, y elevados costos por retrasos en ejecución.

Matriz de Resultados

Objetivo del Proyecto:	El objetivo multisectorial de la CCLIP es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanza un nivel de habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales esperables para su edad. Los objetivos específicos para esta operación son: (i) ampliar el acceso a Espacios de Primera Infancia (EPI) de calidad para niñas y niños de entre 0 y 4 años; (ii) mejorar la calidad de los procesos de atención desarrollados en los EPI; (iii) incrementar la cobertura de la Educación Inicial para niñas y niños de 3 a 5 años; y (iv) fortalecer la enseñanza y las experiencias de aprendizaje de niñas y niños de 3 a 5 años, centradas en el juego y en la alfabetización digital, con perspectiva de género. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de incrementar la cobertura y la calidad de instituciones y de servicios públicos de cuidado y educación dirigidos a la promoción del desarrollo de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación, cognitivas, sociales y afectivas de niñas y niños de 0 a 5 años.
-------------------------------	--

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO¹

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Incrementar la cobertura y la calidad de instituciones y de servicios públicos de cuidado y educación dirigidos a la promoción del desarrollo de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación, cognitivas, sociales y afectivas de niñas y niños de 0 a 5 años.							
Índice de valoración de desarrollo infantil en EPI.	Puntos	33,7	2017	2025	34,6	IE de impacto, OE.	
Desviaciones estándar del puntaje de habilidades digitales a través de la educación digital.	Desviaciones estándar	0	2023	2025	0,05	IE de impacto, OE.	

¹ El Anexo A del Plan de Monitoreo y Evaluación presenta la Matriz de Resultados con el detalle la metodología de construcción de los indicadores de impacto y resultados del programa, de su línea base y metas esperadas, así como la forma en que se tiene prevista su actualización durante la etapa de ejecución.

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICOS²

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo 1: ampliar el acceso a EPI de calidad para niñas y niños de entre 0 y 4 años										
Niñas y niños que asisten a EPI	Número de niños	0	2022	1.400	1.680	1.120	0	4.200	IE, OE.	Indicador del Marco Corporativo de Resultados (MCR).
Índice de Vulnerabilidad Compleja (IVC)	Puntos	6,35	2022	6,89	7,30	7,59	7,77	7,77	IE, OE.	
Objetivo específico de desarrollo 2: mejorar la calidad de los procesos de atención desarrollados en los EPI										
Índice de valoración de interacciones	Puntos	0,86	2019	0,87	0,88	0,89	0,90	0,90	IE de impacto, OE.	
Objetivo específico de desarrollo 3: incrementar la cobertura de la Educación Inicial para niñas y niños de 3 a 5 años										
Jardines de Infantes que alcanzan un puntaje mínimo en la escala ECERS.	Jardines	A ser levantada	2023	0	0	0	0	A ser definida	IE de impacto, OE.	
Estudiantes de Educación Inicial que acceden a Jardines de Infantes.	Número de estudiantes	0	2022	0	0	0	9.600	9.600	Reporte del Sistema Integral de Información Digital Educativa, OE.	Indicador del MCR. Desagregado por género.
Objetivo específico de desarrollo 4: fortalecer la enseñanza y las experiencias de aprendizaje de niñas y niños de 3 a 5 años, centradas en el juego y en la alfabetización digital, con perspectiva de género										
Estudiantes de Educación Inicial en Jardines de infantes que participan en actividades con insumos para el aprendizaje a través del juego, con perspectiva de género.	Número de estudiantes	0	2023	0	47.000	90.000	116.000	253.000	Datos del Sistema de Gestión Informatizada de la Educación, OE. Acceso se define como asistencia, verificado a través de datos administrativos.	Indicador del MCR. Desagregado por género.

² El logro de los objetivos se verificará un año después del cierre de la operación, a manera de dar el tiempo suficiente para que los indicadores detecten los resultados derivados de los productos entregados en el último año de ejecución.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Estudiantes de Educación Inicial que participan en educación digital con perspectiva de género.	Número de estudiantes	0	2022	92.492	83.220	52.288	0	228.000	Datos del Sistema de Gestión Informatizada de la Educación, OE.	Indicador del MCR. Desagregado por género.
Índice de transformación de estrategias pedagógicas	Puntos	0	2024	0	0	0	A ser definida	A ser definida	Instrumento desarrollado en el marco de la evaluación de proceso, OE.	

Productos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1: Apoyo a las Políticas de Cuidado de la Primera Infancia										
Subcomponente 1.1. Fortalecimiento edilicio de EPI.										
Espacios de Primera Infancia (EPI) nuevos construidos que cumplen con criterios de la certificación EDGE de edificio verde.	EPI	18	2023	10	12	8	0	48	Certificados de obra y simulación EDGE ³ , OE.	

³ La Guía de Diseño Ambiental para la Evaluación ([EDGE](#) por sus siglas en inglés) es una herramienta que facilita el diseño y certificación de edificios con un uso eficiente de recursos y cero emisiones de carbono.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
EPI refaccionados y equipados con nuevo mobiliario y materiales pedagógicos.	EPI	220	2023	43	37	19	14	333		
Proyecto piloto de EPI modulares implementado.	Proyecto	0	2022	0	1	0	0	1	IE, OE.	Ver PME para la descripción del proyecto piloto.
Evaluación de impacto de la nueva oferta de EPI en el uso del tiempo de las mujeres implementada.	Informe	0	2022	0	0	1	0	1	IE, OE.	
Subcomponente 1.2. Apoyo a la implementación de mejoras en la calidad de los procesos de atención y gestión de los EPI.										
Documentos que protocolicen el abordaje de situaciones complejas en los EPI desarrollados.	Protocolo	0	2022	7	6	5	6	24	IE, OE	Ver el PME para definición de situaciones complejas.
Módulos del aplicativo "Acompañar" desarrollados.	Módulos	0	2022	1	0	1	0	2	IE, OE.	Ver PME para la descripción de los módulos.
EPI con kits prioritarios entregados.	EPI	0	2022	450	285	285	280	1300	IE, OE	
EPI con proyecto de mejora implementado, que incluye actividades de promoción de corresponsabilidad en la crianza	EPI	0	2022	35	40	40	40	155	IE de ciclos de mejora, OE.	
EPI con proyecto de mejora implementado en poblaciones originarias.	EPI	0	2022	0	0	2	1	3	IE de ciclos de mejora, OE.	
Evaluación de resultados del proyecto de mejora de competencias de gestores, cuidadoras y parentales implementado.	Informe	0	2022	0	0	0	1	1	IE, OE.	
Componente 2. Apoyo a las Políticas de Universalización de la Educación inicial.										
Subcomponente 2.1. Expansión y fortalecimiento de la gestión de la infraestructura educativa.										
Jardines construidos y equipados para la Educación Inicial que	Jardines	0	2022	0	0	0	63	63	Informes semestrales de	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
cumplen con los "Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar" (N°68/97).									desempeño (ISD), visitas de supervisión (VS) e informes de auditoría (IA). Informe de resultado de la simulación de edificación verde EDGE, OE.	
Sistema de información para la gestión de infraestructura educativa fortalecido.	Sistema	0	2022	0	1	0	0	1	IE de impacto, OE.	
Subcomponente 2.2 Transformación de los Aprendizajes en la Educación Inicial en la postpandemia.										
Jardines equipados con aulas digitales móviles.	Jardines	0	2022	1.217	1.095	688	0	3.000	ISD, VS e IA, OE.	
Jardines equipados con juegos de patio.	Jardines	0	2022	0	0	3.000	0	3.000		
Jardines equipados con ludotecas.	Jardines	0	2022	0	650	0	0	650		
Docentes formados en educación digital con perspectiva de género.	Docentes	0	2022	0	20.000	0	0	20.000		
Subcomponente 2.3 Evaluación y monitoreo.										
Jardines evaluados con el instrumento ECERS para identificar la calidad de los ambientes de aprendizaje.	Jardines	0	2022	0	0	0	63	63	IE de impacto, OE.	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Índice de predisposición para el aprendizaje implementado.	Evaluación	0	2022	0	1	0	0	1	ISD, OE.	
Instrumento para el monitoreo desarrollado.	Instrumento	0	2022	1	0	0	0	1	ISD, OE.	
Evaluación de proceso del uso de las tecnologías en la Educación Inicial implementada.	Evaluación	0	2022	0	0	1	0	1	IE de proceso, OE.	
Evaluación de impacto del uso de las tecnologías en la Educación Inicial implementada.	Evaluación	0	2022	0	0	1	0	1	IE de impacto, OE.	

País: Argentina División: SCL/EDU y SCL/SPH No. de operación: AR-L1355 Año: 2022

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y Ministerio de Educación (ME)

Nombre de la Operación: Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II (PRINI II)

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso de sistema de país en la operación¹

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informático	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna (AI)	<input type="checkbox"/> Comparación de Precios (CP)	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/> Co-ejecutores /Sub ejecutores	El programa será co-ejecutado por el MDS y el ME del Gobierno de la Nación Argentina.
---	---

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	El análisis de capacidad institucional de los OE confirmó que ambos tienen capacidad con grado de desarrollo satisfactorio para la ejecución del programa. Adicionalmente, se identificaron las oportunidades de mejora y medidas para atender las brechas identificadas: (i) fortalecer la estructura de control interno para la ejecución del programa; (ii) describir en el ROP los arreglos técnicos y operativos e instancias de coordinación para las adquisiciones, gestión financiera, control interno y auditoría del programa; (iii) aprobar manuales operativos internos que describen las funciones y procesos de las áreas involucradas en la gestión del programa; y (iv) fortalecer los equipos responsables de la gestión financiera y de adquisiciones en función del avance del programa. Se considera que los OE están en capacidad de solventar las acciones identificadas en el corto plazo y afrontar la ejecución de la operación.
-----------------------------	---

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Económico financiero	Si no se cuenta con suficiente asignación del crédito presupuestario durante la vida del programa, la ejecución de los proyectos podría atrasarse, provocando una subejecución de los recursos	Medio-Alto	Se realizará una planificación integral de actividades del programa, a fin de identificar necesidades de recursos y gestionar oportunamente la asignación presupuestaria ante las instancias correspondientes. En caso de identificar necesidades de modificaciones o incrementos presupuestarios durante la ejecución de cada año, se harán las gestiones oportunamente
Institucional	Si no se cuenta con una adecuada estructura de control interno para la ejecución del programa y una efectiva	Medio-Alto	Se incorporarán en el ROP mecanismos que garanticen una efectiva estructura de control interno para la ejecución de actividades del programa. Específicamente el ME deberá contar

¹ Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco.

	supervisión del mismo, podría incurrirse en informes de auditoría con opinión calificada y gastos no elegibles		con un plan de acción que permita solventar salvedades y hallazgos de control interno relevadas en los estados financieros auditados (EFA) del préstamo 4229/OC-AR correspondientes al ejercicio 2020-2021 y que éstas sean replicadas para la operación AR-L1355
--	--	--	---

5. Políticas y Guías aplicables a la operación. La gestión financiera del Programa utilizará la Guía de Gestión Financiera para proyectos Financiados por el BID OP-273-12 o vigente. Para contrataciones de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes se aplicarán las Políticas, el documento GN-2349-15, aprobado por el Banco el 2 de julio 2019. En los procesos de Selección y contratación de servicios de consultoría se aplicarán las Políticas, el documento GN-2350-15, aprobado por el Banco el 2 de julio 2019.
6. Excepciones a Políticas y Guías. No aplica

II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Condiciones especiales previas al primer desembolso. N/A
Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable estará indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será aquella del primer día hábil del mes del pago en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos al contratista, proveedor o beneficiario. Adicionalmente se utilizará la tasa de cambio indicada en el inciso (b)(i) del Artículo 4.10 de las Normas Generales, para el reconocimiento del aporte local de gastos cofinanciados con recursos del BID y local.
Los EFA anuales del programa deberán presentarse al Banco de manera independiente por cada OE, dentro de un plazo no mayor a 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio financiero fiscal, dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable para el Banco o por la Auditoría General de la Nación (AGN). Los EFA finales deberán presentarse dentro de los 120 días posteriores a la fecha de último desembolso del programa.

III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (GN-2349-15), sujetas a LPI, se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación (DELS) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con el documento GN-2350-15 y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular. La revisión de las especificaciones técnicas y los TDR de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser <i>ex-ante</i> y es independiente del método de revisión de la adquisición.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratación y Selección Directa	Las siguientes contrataciones y selecciones directas identificadas son: Adquisiciones de libros por US\$537.600 ² y la adquisición de licencias del sistema de gestión de obras (CAPTUDATA) por US\$60.000 ³ de la empresa <i>StartX</i>

² El equipo de especialistas y pedagogos de la Dirección de fortalecimiento y formación en Primera Infancia realiza una selección de títulos para los niños y para el trabajo de las cuidadoras con los niños, teniendo en cuenta la adecuación del material a las distintas edades (colores, aparición de letras) y la calidad de la edición, para facilitar la durabilidad. Una vez seleccionados los títulos, estos deben ser adquiridos en la editorial específica que posee el derecho exclusivo de su comercialización.

³ CAPTUDATA es una iniciativa diferenciada en el mercado, impulsada y apoyada por el Banco, y los desarrolladores de la herramienta han personalizado funciones y reportes según las necesidades específicas de supervisión de los programas del BID en diferentes proyectos en la región.

		<i>Consulting Services</i> en el marco del previsto en el párrafo 3.7(c) de la GN 2349-15, donde indica que será adecuado este método de contratación para adquirir un bien patentado o de marca registrada. Se prevé, en conformidad con el párrafo 5.4(a) de la GN 2350-15 donde indica que los consultores pueden ser seleccionados directamente como continuidad del trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual fue seleccionado competitivamente, la recontractación de consultores individuales seleccionados para el préstamo 4229/OC-AR, quienes continuarán prestando servicios para AR-L1355.								
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	<p>El método de supervisión será <i>ex-post</i>, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión <i>ex-ante</i>. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión será por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método (i) <i>ex-ante</i>, (ii) <i>ex-post</i> o (iii) sistema nacional, se debe determinar para cada proceso de selección. Las revisiones <i>ex-post</i> serán cada año de acuerdo con el plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los reportes de revisión <i>ex-post</i> incluirán al menos una visita.</p> <p>Los montos límite para la revisión <i>ex post</i> son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Organismo ejecutor</th> <th>Obras</th> <th>Bienes/Servicios</th> <th>Servicios de Consultoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MDS y ME</td> <td>US\$25 MM</td> <td>US\$1.5 MM</td> <td>US\$1 MM</td> </tr> </tbody> </table>	Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría	MDS y ME	US\$25 MM	US\$1.5 MM	US\$1 MM
Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría							
MDS y ME	US\$25 MM	US\$1.5 MM	US\$1 MM							
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	El MDS y el ME del Gobierno de la Nación Argentina serán responsables de mantener los archivos originales de las adquisiciones, contrataciones y gestión financiera a su cargo en el marco de la ejecución del programa.								

Adquisiciones Principales

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$
Bienes				
Adquisición de 1.217 Aulas Digitales Móviles (ADM)	Licitación Pública Internacional (LPI)		Sep-22	14.993.440,00
Adquisición de 1.095 ADM	LPI		Sep-23	13.490.400,00
Adquisición de 3.000 Juegos de patios	LPI		Ago-24	9.525.000,00
Adquisición de 688 ADM	LPI		Sep-24	8.476.160,00
Obras				
Construcción de jardines de infantes	CP por invitación abierta		Mar-25	49.800.000,00
Construcción y remodelación de EPI	CP por invitación abierta		Jun-22	80.563.000,00
Consultoría Firmas				
Consultoría fortalecimiento de gestión	SBCC		May-23	700.000,00
Consultoría Individuos				
Contratación de especialistas y Equipo	Selección de Consultor Individual (3CV)		Jul-22	9.074.000,00

[Enlace](#) para acceder al PA

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	Cada OE es responsable del proceso de formulación y programación del presupuesto anual, quienes realizan los procedimientos conducentes para consolidar el presupuesto anual para su aprobación. A medida que surgen necesidades de ampliaciones o
-------------------------------------	----------------------------	--

		reasignaciones presupuestarias, los OE solicitan las modificaciones y gestionan su aprobación. Los créditos presupuestarios se ejecutan mediante cuotas de compromiso trimestrales y mensuales de devengado, que son asignadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (Ministerio de Economía).
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p>Cuentas bancarias. Cada OE manejará y controlará las cuentas bancarias que se abrirán en dólares y moneda local para la gestión exclusiva y separada de los recursos del financiamiento, así como la conciliación bancaria de las mismas.</p> <p>Plan financiero. Cada OE es responsable de mantener un plan financiero de al menos 12 meses vista y considerando el estatus del gasto. Sobre esta base se planificarán los desembolsos. Métodos de desembolsos. El Banco desembolsará recursos bajo la modalidad de anticipo de fondos u otra modalidad establecida en la Guía OP-273-12 y mediante la plataforma electrónica <i>Online Disbursement</i>. El porcentaje de justificación es de un 80% del saldo.</p> <p>De conformidad con el documento AB-2990, el ritmo del desembolso por parte del Banco de los recursos de financiamiento con cargo al Capital Ordinario estará sujeto a los siguientes límites: del monto total del financiamiento aprobado por el Banco, se podrá desembolsar, como máximo, (i) el 15% en los primeros 12 meses; (ii) el 30%, en los primeros 24 meses; y (iii) el 50% en los primeros 36 meses. Estos periodos se contarán desde el momento en que el Directorio Ejecutivo apruebe la operación de préstamo. Es posible que estos límites no se apliquen en la medida en que se hayan cumplido los requisitos establecidos en la política del Banco sobre dichos límites, siempre que se haya notificado por escrito al prestatario al respecto.</p> <p>Flujo de fondos del programa. Los fondos del programa serán depositados en una cuenta del Banco Central de la República de Argentina, destinada para la recepción de desembolsos del BID y luego transferidos a una cuenta especial a cargo de cada OE para el manejo de los recursos del préstamo en el Banco de la Nación de Argentina. No se prevé el uso de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	Los OE utilizarán el Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) como sistema de administración financiera, que permite identificar fondos del programa y fuentes de financiamiento. El UEPEX consigna, de conformidad con el catálogo de cuentas aprobado por el Banco, inversiones del programa por componente del cuadro de costos. El registro de la contabilidad se hará con base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique, de acuerdo con los criterios nacionales establecidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno y auditoría interna	El control interno está a cargo de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). La AI es responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de cada OE.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo e Informes financieros	La auditoría externa del programa se realizará para cada OE y podrá llevarse a cabo por una Firma Auditora Independiente elegible, seleccionada y contratada de acuerdo con los TDR y modelo de contrato previamente acordados con el Banco. También podrá realizarla la AGN, en la medida que su carga de trabajo se lo permita, para lo cual deberá existir un acuerdo previo con el Banco.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión Financiera de la operación	El plan de supervisión financiera surgirá de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas a los OE y considerará visitas de supervisión in situ y de "escritorio", así como el análisis y seguimiento de los resultados y recomendaciones de las auditorías a los informes financieros anuales del programa.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/22

Argentina. Préstamo ____/OC-AR a la República Argentina. Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II. Segunda Operación bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial (AR-O0003)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II, que constituye la segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial (AR-O0003), aprobada mediante Resolución DE-27/17 de fecha 12 de julio de 2017. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$200.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de ____ de 2022)